



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 004 2014 00006 00
Proceso	Ordinario- Declaración Nulidad Absoluta
Demandante	Celmira Valencia Vargas
Demandado	Miguel Ángel Sarasa Ajona
Vinculados	León Darío Carvalho y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta emanada de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín. Lo anterior de conformidad con las pruebas decretadas en el auto de 19 de febrero de 2020.

En los memoriales emitidos por la entidad oficiada, se informa que la resolución C2-20- 2013, expedida por el curador, tuvo emisión el día 18 de noviembre de 2020 y, corresponde a un acto que declara la existencia de una edificación y aprueba los planos para propiedad horizontal. Dicha documentación será valorada para los fines probatorios pertinentes.

Notifíquese¹

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e2588b989a7e1555e54b1f27b9456dd997de0590e3943c841f9485d97b666f3
Documento generado en 24/04/2021 09:34:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Notificado por estado 65 de abril de 2021